
RV: DSAJ 822 ORDEN DE PAGO - SALDO PENDIENTE SERVICIOS DE INTERVENTORIA (YOLANDA JIMENEZ SUMETH) MC 11 2024

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 19/12/2024 12:02

Para Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 7 archivos adjuntos (68 MB)

CxP 26124 UE 02.pdf; DSAJ - 822 ORDEN DE PAGO.pdf; Obligacion 67124 ue 02.pdf; PARTE 1.rar; PARTE 2.rar; REGISTRO 12624 UE 02.pdf; REVISADO DRA MARIA CLAUDIA.pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Lia Margarita Imitola Acosta <limitola@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de diciembre de 2024 10:41 a. m.

Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DSAJ 822 ORDEN DE PAGO - SALDO PENDIENTE SERVICIOS DE INTERVENTORIA (YOLANDA JIMENEZ SUMETH) MC 11 2024

Cordial saludo

Remito para autorización y tramite de pago

Muchas gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.